



este granulado a la superficie base mediante un pegamento que igualmente se proporciona con el juego.

15 El relleno de los citados huecos con el granulado, en combinación de colores, proporciona un mosaico que induce al niño a educar su gusto artístico así como al trabajo metódico y ordenado.

20 Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

25 A continuación, se hará una detallada descripción del juego que se cita, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

30 En dicho plano se ilustra:

En la figura 1ª, vista frontal del sobre en el que se incluye el juego, con la superficie base dotada del dibujo correspondiente.

35 En la figura 2ª, vista del mismo sobre por la cara posterior, con los elementos adicionales que en él se incluyen.

En la figura 3ª, detalle en fragmento seccionado, de organización de la superficie base y colocación del granulado de relleno.

40 Según el ejemplo de ejecución representado, el juego de arte manual que se preconiza, consiste en una superficie base (2) plana por una cara y dotada de un reborde periférico (1) en la contraria, para enmarcar el dibujo que en



esta cara se efectúa mediante líneas (3) en relieve que li-
mitan los contornos de las figuras dibujadas.

Esta superficie base, se incluye en una bolsa (8)
de material transparente, cerrada mediante solapa (9) con
ranura (10) para facilitar el transporte, incluyendo en esta
misma bolsa, unas pequeñas bolsas parciales (6) en las que
se envasan granulados (5) de diversos colores, así como un
tubo (7) de pegamento adecuado, para adherir estos granulados
a la superficie base (2).

De esta forma, el juego consiste en la aplicación
de los granulados (5) en los espacios (4) limitados por las
líneas en relieve (3) o entre éstas y la periferia (1), al
objeto de conformar un mosaico de colorido adecuado al moti-
vo dibujado, proporcionando al niño además de un entreteni-
miento, una dirección hacia el gusto artístico en la combina-
ción de colores, y en la consecución de conjuntos estéticos.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser va-
riables y en general, cuanto sea accesorio o secundario, siem-
pre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del ob-
jeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria,
son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose
tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.



128110

NOTA:

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá recaer precisamente, sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

70

1ª.- Un juego de arte manual, caracterizado por estar constituido por una superficie, plana por una de sus caras y dotada en la contraria de un reborde periférico, y de unas líneas en relieve que limitan los contornos de un dibujo interior, dejando entre dichas líneas en relieve espacios adecuados, para ser rellenos por un granulado de colorido variado, que obtiene un mosaico en los colores adecuados al dibujo que se trate, fijando el citado granulado a la superficie base, mediante un adhesivo adecuado a los materiales empleados.

75

80

2ª.- "UN JUEGO DE ARTE MANUAL".

Todo según queda expuesto en la presente Memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que se acompaña.

MADRID, 3 de Marzo de 1.967.

P. Modesto Polo
P. P.

128110



FIG. 1

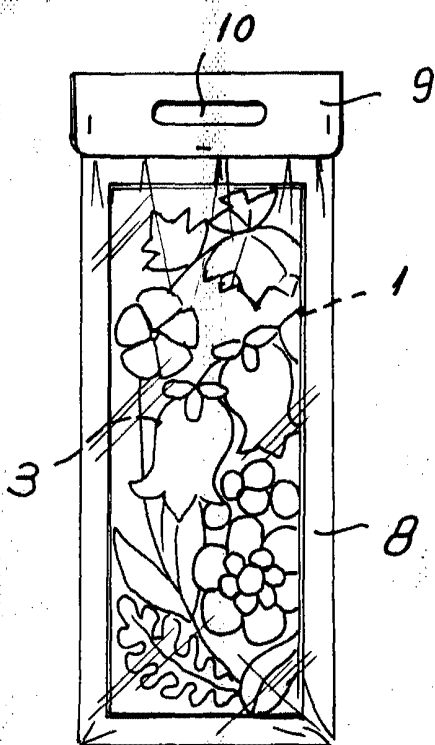


FIG. 2

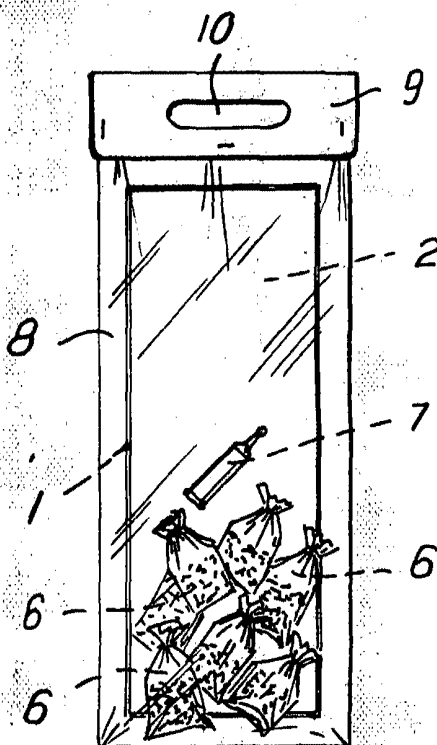
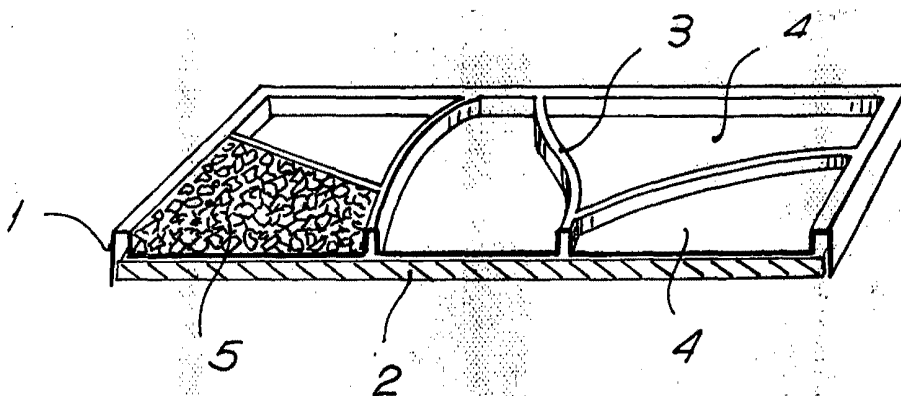


FIG. 3



Madrid.

3 MAR. 1967

Modesto Polo
P.P.

ESCALA VARIABLE.